

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-405 – a través de la cual se autoriza el pago del suplemento de mayor responsabilidad al Sr. Rubén Gerardo Romero – por estar a cargo de las misiones y funciones de la categoría 3 – Jefe de Departamento Administrativo de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el pago de dicho suplemento estaba supeditado a la culminación del concurso pertinente para la cobertura del cargo vacante, trámite que concluyó con la promoción de la Sra. Micaela del Valle Carrizo al cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Alumnos –Categoría 3, dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad – con fecha de posesión de funciones a partir del 18 de junio de 2018, Res. DNAT-2018-767, Expediente N° 10.199/17.

Que por tal motivo corresponde dar por finalizado la liquidación del suplemento de mayor responsabilidad a la categoría 3, al Sr. Rubén Gerardo Romero a partir del 18 de junio de 2018 y en consecuencia reintegrarlo a su cargo de revista, categoría 4.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizado el pago del suplemento de mayor responsabilidad concedido al Sr. RUBÉN GERARDO ROMERO – a partir del 18 de junio de 2018, debido a la promoción de la Sra. Micaela del Valle Carrizo (Expediente N° 10.199/17).

ARTÍCULO 2º.- Reintégrese al Sr. **RUBÉN GERARDO ROMERO** – DNI N° 23.316.011 - a su cargo de revista, categoría 4, Jefe Administrativo de la Sección Cómputos de Alumnos - de la Dirección Administrativa de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a partir del 18 de junio de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto generado por la presente Resolución a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Sr. Romero, Dirección Administrativa de Alumnos, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales